



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 117, fecha: miércoles, 24 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ANUNCIO RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
BOLSA DE TRABAJO MONITORES DE TIEMPO LIBRE, COMPOSICIÓN DEL
TRIBUNAL Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA FASE DE ENTREVISTA
CURRICULAR

1465

Habiendo finalizado el plazo de subsanaciones a la Resolución de aprobación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Trabajo de monitores de campamentos urbanos, ha sido aprobada, mediante Resolución de Alcaldía N.º. 2020-0437, de fecha 19 de junio, la elevación a definitiva de la citada relación provisional, resolviendo literalmente lo siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA
CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE ACTIVIDADES DE TIEMPO
LIBRE-CAMPAMENTOS URBANOS

Visto que por Resolución de Alcaldía N.º. 2020-0413, de fecha 12 de junio fue aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la constitución de una Bolsa de Trabajo de monitores de actividades de tiempo libre-campamentos urbanos, publicándose Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia



N.º 112, de fecha 16 del mismo mes (Anuncio n.º 1.353), así como en el Tablón de Anuncios y en Sede Electrónica, otorgándose, conforme a lo establecido en la Base SEXTA de la convocatoria el plazo de TRES DÍAS naturales para la subsanación de los motivos de exclusión.

Visto que habiendo expirado el plazo de subsanaciones, examinadas las alegaciones y documentación presentada por los/as aspirantes excluidos/as y con las competencias atribuidas al Alcalde en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo de Bolsa de Trabajo convocada de monitores de actividades de tiempo libre-campamentos urbanos, conforme al contenido de la Resolución referida.

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador de las pruebas selectivas y que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente

- Titular: D. José Luis de Lucas Borda
- Suplente: Dña. Sandra Bautista Viana

Vocales

- Vocal 1º Titular: Dª. María del Carmen Ibañez Martínez
- Vocal 1º Suplente: Dña. María Ángeles García Moreno
- Vocal 2º: Titular: Dña. María del Pilar Mateos de la Higuera-Casado
- Vocal 2º: Suplente: D. Guillermo Fernández Calvo
- Vocal 3º: Titular: D. José María Pérez Cuadrado
- Vocal 3º: Suplente: Dña. María Soledad Romo Romo

Secretaria con voz y sin voto

- Titular: Dña. María Milagros Centenera Benito

TERCERO.- Fijar el próximo día 23 de junio de 2.020 a las 09.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Horche, al objeto de proceder a la constitución del Tribunal valorar los méritos de la fase de concurso y organizar la prueba de la fase de entrevista curricular, debiendo ser comunicada a los distintos miembros del Tribunal su designación y la citada fecha de constitución del mismo.

CUARTO.- Fijar la fecha de 25 de junio de 2.020 en el Salón de Actos de la Casa



Consistorial para la realización de la prueba de la fase de entrevista curricular a partir de las 09.00 h, quedando convocados todos los/as aspirantes admitidos/as a presente proceso selectivo, quienes deberán acudir provistos de su D.N.I. o documento identificativo.

Los aspirantes serán llamados, iniciando por aquéllos cuyo apellido comience por la letra «R», conforme lo dispuesto en la Resolución de 22/11/2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2020, siguiendo por tanto el siguiente orden para la celebración de la referida prueba de la entrevista curricular:

D.N.I./N.I.F.	Nombre	HORA DE LA ENTREVISTA CURRICULAR
**.*91.64*-Y	RUIZ PADRINO, Yolanda	09.00 h
**.*01.93*-R	SERRANO CAÑAS, Vanesa	09.12 h
**.*40.34*-K	YELA ESCRIBANO, Alba María	09.24 h
**.*07.40*-B	ÁLVAREZ OLIVENZA, Laura	09.36 h
**.*49.35*-J	ÁRMUÑA RAMOS, Adrián	09.48 h
**.*22.55*-W	BRAGA DA SILVA FONTANILLA, Paloma María	10.00 h
**.*11.81*-P	BURDIEL SÁNCHEZ, Ruth Iciar	10.12 h
**.*63.90*-T	CASADO RUS, Tatiana	10.24 h
**.*06.90*-X	CASTAÑO DE LA FUENTE, Juan Diego	10.36 h
**.*12.70*-L	GAGO CARRASCO, Rocío	10.48 h
**.*20.71*-V	GALÁN FERNÁNDEZ, Ana	11.00 h
**.*09.24*-M	GARCÍA GARCÍA, Andrea	11.36 h
**.*18.21*-J	GARCÍA GÓMEZ, Aisha	11.48 h
**.*37.92*-F	JIMÉNEZ LAJARÍN, Alicia	12.00 h
**.*48.34*-J	LARA SÁNCHEZ, Natalia	12.12 h
**.*27.48*-Y	LOBATÓN ARCEDIANO, María	12.24 h
**.*34.70*-D	LUIS MARTÍNEZ, Sara de Luis	12.36 h
**.*26.61*-V	MARTÍNEZ HERRANZ, Silvia	12.48 h
**.*08.81*-Q	MOLINA DE MIGUEL, Marta	13.00 h
**.*49.35*-J	MORENO PÉREZ, SARA	13.12 h
**.*00.484*-B	MONGE RUBIO, Miriam	13.24 h
**.*39.70*-T	MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José	13.36 h
**.*43.08*-H	NAVARRO TORRADO, Félix	13.48 h
**.*42.07*-C	PAREJO MARTÍNEZ, Silvia	14.00 h



QUINTO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, conforme a lo establecido en la Base Sexta de la citada Convocatoria, con expresión de los recursos que quepan contra la presente Resolución, órgano ante el que hayan de interponerse y el plazo para su interposición.»

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Horche, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Horche, a 19 de Junio de 2020, El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. Juan Manuel Moral Calvete